



República de Panamá
Dirección General de Contrataciones Públicas

ACTA

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2013-1-27-0-99-LM-000665

SELECCIÓN DE PROVEEDORES CON LOS QUE SE FIRMARÁN CONVENIOS MARCO EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR VOZ Y DATA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

El Licenciado, Gustavo Guzmán Director del Departamento de Política y Gestión de Compras de la Dirección de Contrataciones Públicas, dio la bienvenida a los asistentes al acto público y procedió a indicar a los presentes, en términos generales, las reglas que rigen la presente Licitación Pública, a saber:

- Recibo de propuestas de 8:30 a 9:30 a.m.
- Apertura de Propuestas 9:31 a.m.
- De requerirse que alguna de las empresas participantes subsane alguna documentación, deberá subsanar lo indicado presentándolo en la Dirección General de Contrataciones Públicas, ubicada en Torre Banismo, Calle Samuel Lewis, piso 6 Ciudad de Panamá y para ello contará con un término de tres días hábiles siguientes al acto público, hasta las 4:00 p.m.
- Siendo las 9:31 a.m. del día viernes 7 de febrero de 2014, se da inicio en Auditorio de la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental, en el Edificio Sucre, Arias y Reyes, nivel 400, calle 61 Obarrio y Ave. Ricardo Arango, Ciudad de Panamá, la apertura de sobres de la LICITACIÓN PARA CONVENIO MARCO N° 2013-1-27-0-99-LM-000665 PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR VOZ Y DATA PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS”.

OBSERVACIONES:

El Lic. Gustavo Guzmán, Director de Política y Gestión de Compras, dio inicio a la celebración de la Licitación para Convenio Marco señalando el mecanismo con el que se desarrollará la apertura de sobres, siguiendo el orden cronológico conforme a la presentación.

Se verifica cada una de las propuestas en cuanto al cumplimiento de la documentación exigida en el pliego de cargos, como a continuación se detalla.

Leyenda: √ Aportado × Subsanar o no fue aportado n/a No aplica

DOCUMENTO	8:44	8:50	9:08	9:10		
	DIGICEL	CLARO PANAMA	CABLE & WIRELESS	TELEFONICA MOVILES PANAMA, S.A.		
1. Cada Proponente deberá llenar y suministrar, como corresponda, el "Formulario de Propuesta" incluido en el Pliego de Cargos con el pago de impuestos de ocho balboas con 00/100 (B/. 8.00) en cada hoja.	√	√	√	√		
2. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos. (Sólo podrá ser subsanable según el punto 7 del presente capítulo).	√	√	√	√		
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra. (Documento no subsanable).	√	√	√	√		
4. Poder especial firmado por el representante legal y autenticado por el Notario, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal y en caso de que el representante legal no firme el formulario de propuesta, podrá hacerlo el apoderado, siempre y cuando dicha facultad sea plasmada expresamente en el poder respectivo. (Documento subsanable).	√	√	√	√		
5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documentos subsanable).	√	X	√	√		
6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha	√	√	√	√		

de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable).						
7. Paz y Salvo de Rentas vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable).	√	√	√	√		
8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro de proponentes vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento subsanable).	√	√	√	√		
9. Los proponentes de la Región 1 Panamá requerirán presentar como mínimo una (1) carta bancaria, que refleje seis (6) cifras bajas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Carta de Referencia Bancaria. (Documento subsanable).	√	√	√	√		
10. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público, en el que indique que cuenta con más de tres (3) años de operación en Panamá en el mercado de los productos o servicios ofertados. (Documento subsanable).	√	√	√	√		
11. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), rendida ante Notario Público por el representante legal de la empresa o consorcio, o por la persona natural participante respectivamente. Esta declaración debe ser emitida con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha igual o posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable).	√	X	√	X		
12. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos	√	X	√	X		

<p>mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados, rendida ante Notario Público por el representante legal de la empresa o consorcio, o por la persona natural participante respectivamente. Esta declaración debe ser emitida con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha igual o posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento Subsanable)</p>						
<p>13. Fotocopia simple de la Resolución o contrato emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos por medio de la cual dicha entidad le otorgó al proponente, la Concesión para prestar el Servicio de telefonía móvil celular Servicio 107 o Servicio 106.</p>	√	√	√	√		
<p>14. Certificación del fabricante de los celulares por cada una de las marcas propuestas, en la que se indique que el proponente es distribuidor autorizado por el fabricante por los últimos dos (2) años, como mínimo.</p>	X	X	X	X		
<p>15. Ficha Técnica del fabricante de los equipos ofertados en la cual se detallen las especificaciones técnicas de los productos incluidos en su propuesta. Pueden ser presentados de forma impresa o en medio magnético; cada folleto o catálogo deberá estar debidamente identificado con el número de renglón al que pertenece y en idioma español. (Documento subsanable).</p>	√	√	√	√		
<p>16. Presentar en USB: Archivo en PDF de la propuesta completa (en un archivo) y Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa.</p>	X	√	√	X		
<p>17. Cuando las personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la Carta de Intención de Consorcio o Asociación Accidental que se contempla en el Capítulo IV de los formularios. (Documento subsanable).</p>	n/a	n/a	n/a	n/a		

Se deja constancia en el acta:

Propuesta de la Empresa Digicel:

- Punto No. 14 de la certificación no apporto la certificación de la marca Blue Fish.
- Punto No. 14 No apporto la certificación de la marca Apple para el mayorista Mac Store y Multimax.
- Punto No. 14 La certificación de Mac Store, no presenta los años de relación comercial.
- Punto No. 14 Las Certificaciones de la marca BlackBerry y Nokia, falta completar el proceso de consularización en Relaciones Exteriores
- Punto 16, no presentaron archivo en Excell.
- Punto 17 no aplica.
- Los demás documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa Claro Panamá:

- Punto No. 5, subsanar pasaporte ya que se encuentra ilegible.
- Punto 11 y 12, deben subsanar el sello del notario.
- Punto No. 14 de las certificaciones subsanar certificación de la marca Apple, no presentan los años de relación con la marca y presentaron copia simple y es un documento del extranjero no apostillado.
- Punto No. 14 Las Certificaciones de la marca BlackBerry y Nokia, falta completar el proceso de consularización en Relaciones Exteriores.
- Punto No. 17 no aplica.
- Los demás documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa Cable & Wireless:

- Punto No. 14 Las Certificaciones de la marca BlackBerry y Nokia, falta completar el proceso de consularización en Relaciones Exteriores.
- Punto No. 14 de las certificaciones subsanar certificación de la marca Apple, no presentan los años de relación con la marca y presentaron copia simple y es un documento del extranjero no apostillado.
- Punto No. 17 no aplica.
- Los demás documentos fueron aportados.

Propuesta de la Empresa Telefónica Móviles Panamá, S.A.:

- Punto No. 11 y 12, Subsanan las declaraciones juradas, que se identifique que el firmante sea el representante legal.
- Punto No. 14 no apporto la certificación de la marca Apple.
- Punto No. 16, subsanar el documento de datos de la empresa en Excell.
- Los demás documentos fueron aportados.

Adjunto a la presente acta se encuentra el detalle de las propuestas económicas recibidas, las cuales ha sido debidamente escaneadas.

No habiendo nada más que agregar se da por terminada la reunión, siendo la once y cuarenta y seis de la mañana (11:46 a.m.) del día de la fecha, y para constancia firman todos los que han participado en la misma.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN CONVENIO MARCO N° 2013-1-27-0-99-LM-000665 PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR VOZ Y DATA
 PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO E INGRESARLOS AL CATALOGO ELECTRÓNICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2014

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL	NOMBRE DE QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA	Nº CÉDULA	HORA DE ENTREGA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
✓ 1. DIBIPEL	OIXA CEDENO	8-404-806	8:44am	306-0600	oixa.cedeno@digicelgroup.com
✓ 2. Clard Panama	Pablo Quirada	6-791-1919	8:50am	216-9799	pablo.quirada@clard.com.pa.
✓ 3. Sage & Wireless Inc	Roger D. Valdivieso	8-723-1124	9:08am	660-3459	Roger.Valdivieso@castoriana.com
✓ 4. Telcel para negocios	Petruz Melend	8-715-1352	9:10am	664-5135	petruz.melend@telcel.com
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					